

----- Forwarded message -----

De: **Gobierno de Santa Fe** <no_reply@santafe.gov.ar>

Date: jue, 28 ene 2021 a las 18:42

Subject: Formulario Protocolo e Higiene COVID19

Estimado/a:

Por medio del presente se informa que el “**Protocolo de Prevención de Coronavirus COVID-19**”, que oportunamente nos envió mediante el Formulario Web Único, forma parte de nuestra Base de Datos.

En el caso de detectarse inconsistencias con el Protocolo enviado, nos comunicaremos directamente con Ud. En tal sentido, de no mediar una comunicación por parte de esta Jurisdicción, desde la oportunidad en que finalizó la carga web se tiene por cumplimentada la obligación de notificación establecida por el art. 10° de la Resolución N° 41/2020 del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.

Asimismo, cabe destacar que la aprobación definitiva del “Protocolo de Prevención de Coronavirus COVID-19” y demás requerimientos establecidos por la Resolución N° 41/2020 pueden ser evaluados, observados y solicitada su rectificación in situ en vuestros establecimientos, mediante las tareas de Inspección y Fiscalización que efectúa esta Jurisdicción así como los Municipios y Comunas.

En caso de requerir ampliar su dotación de personal, deberá cargar nuevamente el formulario, adaptando su Protocolo de Prevención de Coronavirus COVID-19 para dar respuesta a la mayor cantidad de trabajadores.

En tanto la situación epidemiológica lo permita, se continuará con esta metodología de trabajo, sin la necesidad de emitir excepciones específicas según la actividad desarrollada.

Agradecemos el compromiso asumido y contamos con su colaboración para las próximas medidas que puedan resultar necesarias en el marco del “Coronavirus COVID-19”, a los efectos de velar por la integridad de los trabajadores y trabajadoras de la Provincia de Santa Fe.

Saludos cordiales.